

maria
magdalen
a gandolfo
gandolfo

Firmado digitalmente por maria magdalena gandolfo
Fecha: 2022.11.20 09:03:47 -03'00'

MAT.: OTÓRGASE GASTOS DE ALOJAMIENTO, PASAJES Y SEGURO DE VIAJE AL SR. JOHN ANTHONY COOKSON.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 697.22

SANTIAGO, noviembre de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983; 3581 de 1986; 309/1699/2018; 309/15/2021; 309/99/2022, y 863 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios es de gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. JOHN ANTHONY COOKSON, Pasaporte N° 680573121, de Estados Unidos, de United States of America, quien asiste al “Santiago Finance Workshop (SFW) 2022”, evento académico que organiza anualmente la Universidad de Chile, con el objeto de reunir a académicos y legisladores internacionales para discutir investigaciones de vanguardia en todas las áreas de las finanzas y la economía financiera, con especial énfasis en los mercados de capitales y las finanzas corporativas, actividad que se desarrollará en instalaciones de la Facultad, el 05 y 06 de diciembre de 2022.

RESUELVO:

1. **OTÓRGUESE** con cargo al Departamento de Administración, al señor JOHN ANTHONY COOKSON, lo siguiente:
 - a) Pasajes por un monto de \$1.865.695.- según orden de compra de Turavion SpA, con cargo al centro de costo 120516019102122
 - b) Alojamiento por un monto de \$321.300.- según orden de compra de Atton El Bosque SPA, con cargo al centro de costo 120516014201001
 - c) Seguro de Viaje por un monto de \$10.518.- según orden de compra de Turismo Cocha, con cargo al centro de costo 120516019102122

Dichos gastos de permanencia deberán ser pagados, con cargo a los centros de costos indicados, una vez que la presente resolución se encuentre totalmente tramitada.

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mo
Signed at: 2022-11-16 09:26:05 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by: Jose Fernando De Gregorio R
Signed at: 2022-11-16 15:18:36 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Jose Fernando De Gregorio R

JOSE DE GREGORIO
Decano

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2022-11-16 11:33:14 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

CF

CFU/MZL

Distribución:
Contraloría U. de Chile
Archivo